

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Junio del 2020

Señor
GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No **1356945/2020**
Coordinador Programa de Poblaciones Especiales
Centro Comercio y Servicios
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Junio del año 2020

Referencia: No **1356945** del año 2020

MARTHA DE JESUS CAÑAS DAKING, identificado con la cédula de ciudadanía No.22.424.987 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Programa de atención a poblaciones Desplazadas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato asciende a la suma de suma DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$12.624.710.) COL incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 1 pagos a). Un pago correspondiente a días de febrero por valor de Dos millones ciento sesenta y cuatro mil coscientos treinta y seis Pesos M/Cte (\$2.164.136) b). 3 pagos iguales correspondientes a Marzo, Abril, Mayo, por Dos Millones setecientos cinco mil doscientos noventa y cinco Pesos M/Cte. (\$2.705.295) c) 1 pago correspondiente al mes de junio por valor de dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve Pesos M/Cte (\$2.344.589). Respectivamente. Los honorarios serán pagados por el Sena al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS No. **026170735372 del BANCO DAVIVIENDA**, cuyo titular es el contratista

Plazo: Será hasta el 26 de junio de 2020..

OBJETO:
IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN EL AREA DE TEXTIL ARTESANAL EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE FORMACION QUE MANEJA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLANTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACION VULNERABLE Y OTROS PROGRAMAS.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro y participar en proyectos de investigación aplicada.	Del 01 al 26 de junio Orientar procesos de formación Profesional Virtual a grupos de poblaciones especiales de las fichas: 21330007, 21330008, 21330021, 21330019	Reporte Horas Sofia Plus, RMD, Drive Evidencias Poblaciones Vulnerables y Dezplazadas.
2	Entregar al equipo de SOFIA PLUS, la información requerida para la asignación de rol de instructor SENA y disponibilidad en el aplicativo.	Se realizó la entrega oportuna del contrato y sus soportes para la asignación del roll y disponibilidad horaria.	
3	Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.	Se realiza la evaluación en el aplicativo Sofía de los grupos correspondientes: 21330007, 21330008, 21330021, 21330019	
4	Participar en proyectos de investigación aplicada para aquellos contratistas que le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2019 y en el plan de trabajo del grupo de investigación.	No aplica.	No aplica.
5	Certificarse en la competencia de "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2019, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de	Certificado ante el Sena en competencias laborales técnicas y pedagógicas.	Los documentos reposan en el expediente ubicados en la oficina de contratación

	acuerdo a lo establecido en la circular 3-2018-000200 del 05/12/2018.		
6	El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.		
7	Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato.	Presentación oportuna de los requerimientos del supervisor.	Informe contractual. Informe Sofía Plus, RMD
8	Atender los requerimientos del SUPERVISOR.	Presentación oportuna de los requerimientos del supervisor.	Informe contractual. Informe Sofía Plus, RMD
9	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.		
10	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.		
11	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.		
12	Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las		Informe de ejecución contractual correspondiente al mes de mayo de 2020, Informe Sofía Plus, RMD

	normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental		
13	Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	No aplica	No aplica
14	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.		
15	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.		
16	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los		

	establecidos en los lineamientos de la Entidad.		
17	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.		
18	El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Reposan en expediente contractual.	Se hizo entrega por medio magnético a la hora de suscribir el contrato.
19	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, planilla No 9406799776 expedido por aportes en línea correspondiente al mes de mayo del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma

MARTHA DE JESUS CAÑAS DAKING

Contratista

C.C. No 22.424987 de Barranquilla

Recibí a satisfacción:

Firma

GABIS DE JESUS AMAYA TORRES

Supervisor(a) Contrato 1356945 de 2020

Coordinador académico poblaciones especiales



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. 1356945/7 de febrero 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARTHA DE JESUS CAÑAS DAKING,

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 22.424.987

OBJETO DEL CONTRATO IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN EL AREA DE TEXTIL ARTESANAL EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE FORMACION QUE MANEJA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLANTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACION VULNERABLE Y OTROS PROGRAMAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro y participar en proyectos de investigación aplicada.
Entregar al equipo de SOFIA PLUS, la información requerida para la asignación de rol de instructor SENA y disponibilidad en el aplicativo.
Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.
Participar en proyectos de investigación aplicada para aquellos contratistas que le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2019 y en el plan de trabajo del grupo de investigación.
Certificarse en la competencia de "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2019, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo a lo establecido en la circular 3-2018-000200 del 05/12/2018.
El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.
Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato.
Atender los requerimientos del SUPERVISOR.
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental
Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.
Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.
Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.
El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).
Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: BARRANQUILLA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 7 DE FEBRERO 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _26 DE JUNIO DE 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: 5 MESES

VALOR DEL CONTRATO: \$12.624.710 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M.L.)

SUPERVISOR: GABIS DE JESUS AMAYA TORRES



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 6.763.555

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ☐ NO ☒

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$12.624.710
Valor Ejecutado	\$12.624.710
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo

50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)

SANCIONES: SI ☐ NO ☒

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI ☒ NO ☐



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MARTHA DE JESUS CAÑAS DAKING

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

FECHA INICIAL: 03/02/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 31/05/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2123378 - DISEÑO Y ELABORACIÓN DE ACCESORIOS EN BISUTERIA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ADAPTAR PROCESO PRODUCTIVO ARTESANAL, SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALCULAR CANTIDADES DE MATERIAL TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE ACCESORIO A ELABORAR.

ENSAMBLAR PIEZAS DE BISUTERÍA DE ACUERDO CON TENDENCIAS Y TÉCNICAS PARA ELABORACIÓN DE ACCESORIOS.

SELECCIONAR MATERIA PRIMA DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE DISEÑO DEL PRODUCTO.

VERIFICAR LA CALIDAD FINAL DEL PRODUCTO CON BASE EN NORMATIVIDAD Y REQUERIMIENTOS DE DISEÑO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2083974 - DISEÑO Y ELABORACIÓN DE ACCESORIOS EN BISUTERIA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ADAPTAR PROCESO PRODUCTIVO ARTESANAL, SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALCULAR CANTIDADES DE MATERIAL TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE ACCESORIO A ELABORAR.

ENSAMBLAR PIEZAS DE BISUTERÍA DE ACUERDO CON TENDENCIAS Y TÉCNICAS PARA ELABORACIÓN DE ACCESORIOS.

SELECCIONAR MATERIA PRIMA DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE DISEÑO DEL PRODUCTO.

VERIFICAR LA CALIDAD FINAL DEL PRODUCTO CON BASE EN NORMATIVIDAD Y REQUERIMIENTOS DE DISEÑO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 39,90

FICHA 2109729 - DISEÑO Y ELABORACIÓN DE ACCESORIOS EN
DE APRENDIZAJE: BISUTERIA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ADAPTAR PROCESO PRODUCTIVO ARTESANAL, SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALCULAR CANTIDADES DE MATERIAL TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE ACCESORIO A ELABORAR.

ENSAMBLAR PIEZAS DE BISUTERÍA DE ACUERDO CON TENDENCIAS Y TÉCNICAS PARA ELABORACIÓN DE ACCESORIOS.

SELECCIONAR MATERIA PRIMA DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE DISEÑO DEL PRODUCTO.

VERIFICAR LA CALIDAD FINAL DEL PRODUCTO CON BASE EN NORMATIVIDAD Y REQUERIMIENTOS DE DISEÑO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 39,90

FICHA 2083344 - DISEÑO DE ARTESANIAS EN MACRAME
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INNOVAR PRODUCTO ARTESANAL, SEGÚN TENDENCIA DE LOS MERCADOS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR TÉCNICAS DE DISEÑO EN LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS EN MACRAMÉ, CONFORME A LA ORDEN DE PRODUCCIÓN Y ATENDIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DEFINIR COSTOS DEL PRODUCTO EN MACRAMÉ SEGÚN LOS MATERIALES Y LA TÉCNICA DE DISEÑO UTILIZADOS EN EL PRODUCTO ARTESANAL.

DOCUMENTAR EL PROCESO DEFINIENDO ACCIONES DE MEJORAMIENTO CONTINUO.

IDENTIFICAR LOS MATERIALES PARA EL PRODUCTO EN MACRAMÉ DE ACUERDO AL PROCESO ARTESANAL.

INDAGAR EN EL MERCADO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS ARTESANALES DE MAYOR DEMANDA CONSULTANDO FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 35,80

FICHA 2070234 - DECORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON
DE APRENDIZAJE: SEMILLAS SECAS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN SEMILLA SECA DURA, SEGÚN DISEÑO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ARREGLAR LAS SEMILLAS SECAS DURAS SEGÚN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS VIGENTES

IDENTIFICAR LAS SEMILLAS SECAS DURAS PARA LA DECORACIÓN DEL OBJETO ARTESANAL DE ACUERDO CON LA ORDEN DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO

REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS SEMILLAS SECAS DURAS PREPARADAS SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA

RESOLVER LAS NOVEDADES PRESENTADAS EN LA PREPARACION DE LA SEMILLAS SECAS SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

FICHA 2123370 - DISEÑO Y ELABORACIÓN DE ACCESORIOS EN
DE APRENDIZAJE: BISUTERIA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ADAPTAR PROCESO PRODUCTIVO ARTESANAL, SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALCULAR CANTIDADES DE MATERIAL TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE ACCESORIO A ELABORAR.

ENSAMBLAR PIEZAS DE BISUTERÍA DE ACUERDO CON TENDENCIAS Y TÉCNICAS PARA ELABORACIÓN DE ACCESORIOS.

SELECCIONAR MATERIA PRIMA DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE DISEÑO DEL PRODUCTO.

VERIFICAR LA CALIDAD FINAL DEL PRODUCTO CON BASE EN NORMATIVIDAD Y REQUERIMIENTOS DE DISEÑO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 39,80

FICHA 2083338 - PINTURA EN TELA
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DECORAR OBJETO ARTESANAL SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

SELECCIONAR MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE APLICACIONES Y CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMAS DE PRODUCCIÓN. IDENTIFICAR QUE EL PRODUCTO REALIZADO CUMPLA LAS TÉCNICAS SEGÚN EL ORDEN DE PRODUCCIÓN. VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PINTURA EN TELA REQUERIDOS POR EL ORDEN DE PRODUCCIÓN. CONFIRMAR SI LAS TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL PROCESO DE LA DECORACIÓN CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA LA DECORACIÓN.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 35,80

FICHA 2083345 - DISEÑO DE ARTESANIAS EN MACRAME
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INNOVAR PRODUCTO ARTESANAL, SEGÚN TENDENCIA DE LOS MERCADOS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR TÉCNICAS DE DISEÑO EN LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS EN MACRAMÉ, CONFORME A LA ORDEN DE PRODUCCIÓN Y ATENDIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DEFINIR COSTOS DEL PRODUCTO EN MACRAMÉ SEGÚN LOS MATERIALES Y LA TÉCNICA DE DISEÑO UTILIZADOS EN EL PRODUCTO ARTESANAL.

DOCUMENTAR EL PROCESO DEFINIENDO ACCIONES DE MEJORAMIENTO CONTINUO.

IDENTIFICAR LOS MATERIALES PARA EL PRODUCTO EN MACRAMÉ DE ACUERDO AL PROCESO ARTESANAL.

INDAGAR EN EL MERCADO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS ARTESANALES DE MAYOR DEMANDA CONSULTANDO FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 39,80

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 311,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/04/2020	23/04/2020	DISEÑO CURRICULAR	68,00
04/05/2020	19/05/2020	OTROS	35,00
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			103,00

INSTRUCTOR: MARTHA DE JESUS CAÑAS DAKING

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

